

-3 MAR 1988

LA PLATA,

VISTO el expediente n° 2800-68.257/88 y agregados acumulados n°s. 2800-68.258/88 y 2802-4671/85 del Ministerio de Acción Social, mediante el cual se solicita la designación con carácter interino de distintos agentes que se desempeñan en dependencias de la Dirección del Menor y la Familia, a fin de cubrir necesidades imperiosas que afectan el normal desenvolvimiento de servicios esenciales; y

CONSIDERANDO:

Que lo requerido tiene por objeto mantener la correcta operatividad de los Institutos "Almafuerte" de la localidad de Abasto y "Valentín Vergara" de la ciudad de Bahía Blanca; contándose al respecto con las vacantes presupuestarias/necesarias;

Que asimismo, el grado de complejidad de las tareas que se desarrollan en los sectores afectados definen la adopción de las medidas pertinentes para la resolución // del tema planteado, en forma transitoria y hasta la cobertura definitiva de los cargos de que se trata, según lo establecido por el Artículo 22° inciso j) de la Ley n° 10.430;

POR ELLO,

EL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Desígnanse en la Jurisdicción VIII-MINISTERIO DE /  
- - - - - ACCION SOCIAL-, Item 18, Dirección del Menor y la/  
Familia, con carácter interino, a partir del día 1° de febrero /  
de 1988 en los Cargos y Agrupamientos que en cada caso se indica,  
con el régimen horario que se consigna, en los Institutos que se  
mencionan, a los agentes que se nominan a continuación; debiéndose  
reconocer la diferencia de sueldo existente como bonificación  
especial, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 22°  
inciso j) de la Ley n° 10.430:

\*INSTITUTO "ALMAFUERTE"

-En la Categoría 14, Agrupamiento Personal Técnico, Clase 1, Grado V, (Artículo 135° de la Ley n° 10.430); con un régimen horario de cuarenta y dos (42) horas semanales de labor:

CANZIANI, Alberto José (DNI.n° 4.988.696, Clase 1952), quien re-  
vista en el Instituto "Hogar de Tránsito", en la Categoría 08,7/  
Agrupamiento Personal Técnico, Clase 3, Grado XI; con un régi-  
men horario de treinta y seis (36) horas semanales de labor.-

///



1112).-

-En la Categoría 13, Agrupamiento Personal Administrativo, Clase 1, Grado V, (Artículo 133° de la Ley n° 10.430); con un régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales de labor:

COBO, Roberto Juan (DNI.n° 10.079.210, Clase 1951), quien revista en el Instituto "Almafuerte", en la Categoría 05, Agrupamiento Personal Técnico, Clase 4, Grado XIV; con un régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales de labor.-

-En la Categoría 14, Agrupamiento Personal Técnico, Clase 1, Grado V, (Artículo 135° de la Ley n° 10.430); con un régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales de labor:

LEDESMA, Alberto Víctor (LE.n° 4.889.061, Clase 1939), quien revista en la Dirección Provincial del Menor, la Familia y el Dis-capacitado, en la Categoría 13, Agrupamiento Personal Administrativo, Clase 1, Grado V, con un régimen horario de treinta // (30) horas semanales de labor.-

-En la Categoría 10, Agrupamiento Personal Técnico, Clase 2, Grado IX, (Artículo 135° de la Ley n° 10.430); con un régimen horario de cuarenta y dos (42) horas semanales de labor:

MARTINEZ, Sergio Héctor (DNI.n° 11.480.626, Clase 1955), quien revista en la Categoría 05, Agrupamiento Personal Técnico, Clase 4, Grado XIV; con un régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales de labor.-

MANNO, Vicente (C.I.P.F.n° 9.756.774, Clase 1944), quien revista en la Categoría 05, Agrupamiento Personal Técnico, Clase 4, Grado XIV; con un régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales de labor.-

CIPOLLA, Carlos Sergio (DNI.n° 14.415.938, Clase 1961), quien revista en la Categoría 05, Agrupamiento Personal Técnico, Clase 4, Grado XIV; con un régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales de labor.-

GONZALEZ, Marcos Manuel (DNI.n° 4.634.806, Clase 1944), quien revista en la categoría 03, Agrupamiento Personal de Servicio, Clase 4, Grado XIII; con un régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales de labor.-

MENDEZ, Héctor (LE.n° 7.943.963, Clase 1944), quien revista en la Categoría 03, Agrupamiento Personal de Servicio, Clase 4, Grado XIII; con un régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales de labor.-

-En la Categoría 09, Agrupamiento Personal Administrativo, Clase 2, Grado IX, (Artículo 133° de la Ley n° 10.430); con un régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales de labor:

FOSCHI, Jorge Domingo (LE.n° 4.648.391, Clase 1946), quien revista en la Categoría 05, Agrupamiento Personal Técnico, Clase 4, Grado XIV; con un régimen horario de treinta y seis (36) horas /



1113).-

semanales de labor.-

\*INSTITUTO VALENTIN VERGARA

-En la Categoría 14, Agrupamiento Personal Técnico, Clase 1, Grado V, (Artículo 135° de la Ley n° 10.430); con un régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales de labor:

FERNANDEZ, Daniel Leonardo (DNI.n° 11.714.213, Clase 1955); /// quien revista en la Categoría 05, Agrupamiento Personal Técnico, Clase 4, Grado XIV; con un régimen horario de treinta y seis // (36) horas semanales de labor.-

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor /  
- - - - - Ministro Secretario en el Departamento de Acción /  
Social.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro y Bole- /  
- - - - - tín Oficial y archívese.-

DECRETO N°

- 903